

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL**

12004 *ARCALIA PRIVATE EQUITY,
S.C.R. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.*

Reducción de capital social

De conformidad con lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad en su reunión celebrada el pasado día 26 de junio de 2013, adoptó por unanimidad, entre otros acuerdos, reducir el capital social de la compañía, como consecuencia del impago de los desembolsos pendientes, en la cuantía de 200.000 euros mediante la amortización de 2.000 acciones de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 174.302 a la 176.301, desembolsadas en un 50% de su valor nominal, quedando fijado el capital social tras la reducción en 18.300.100 euros, modificando en consecuencia el artículo 5 de los vigentes Estatutos Sociales.

Madrid, 17 de septiembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130052453-1